

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 29 de enero de 2021, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 “SERVICIOS DE ENSEÑANZA” SUBGRUPO 01 “JARDINES DE INFANTES Y GUARDERIAS”** integrado por **Delegadas del Poder Ejecutivo:** Dres. Fernando Delgado, Rosario Domínguez y Silvana Golino; **Delegados de los Empleadores:** Cr. Daniel Acuña en representación de AUDEC y Dr. Alejandro Arechavaleta en representación de AIDEP; **Delegado de los Trabajadores:** Prof. Pablo Abisab ; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste semestral para el período comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 23 de setiembre de 2020.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del **1° de abril de 2021** es de **3%**, en aplicación de lo establecido en la cláusula quinta del acta referida.

En referencia a lo dispuesto en la cláusula 5 b), analizada la relación entre el número de cotizantes en el período noviembre 2019 a noviembre 2020, se constató la condición allí prevista, **por lo cual corresponde diferir el ajuste salarial previsto para el 1/01/21 para el 1/04/21.**

TERCERO.- En consecuencia de lo referido precedentemente los salarios mínimos por categoría por hora semanal mensual, para el **Grupo No. 16 “Servicios de Enseñanza”, Subgrupo No. 01 “Jardines de Infantes y Guarderías”** con vigencia desde el 1° de enero de 2021, son los siguientes:

- a) Maestro especializado: \$ 772,01
- b) Maestro común: \$ 735,30
- c) Encargado de Grupo: \$ 624,97
- d) Auxiliar de Grupo: \$ 565,26
- e) Auxiliar de Bebés: \$ 565,26

CUARTO: De acuerdo con lo dispuesto en el Acta de Acuerdo de Consejo de Salarios del 23 de setiembre de 2020 (Cláusula Quinta, Literal C) todos aquellos trabajadores con salarios nominales mensuales iguales o inferiores a 5 BPC al 1° de enero de 2020, que cumplan 44 horas de labor, recibirán un aumento adicional del 1% que no se descontará del correctivo final.

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

